

Lima, 14 de julio de 2020

493246  
CARBO

Señor  
**MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para saludarlo y manifestarle nuestra profunda preocupación con la gestión de la infraestructura deportiva construida o mejorada con ocasión de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 y solicitamos, a través suyo, que el Congreso proceda a realizar las acciones necesarias a fin de asegurar su adecuado aprovechamiento por las entidades miembro del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN).

Nosotros, Federaciones Deportivas Nacionales, ya manifestamos nuestra preocupación al presidente Martín Vizcarra el año pasado, mediante cartas recibidas en el Despacho Presidencial con Registros 19-0034537 y 19-0035075 respecto al destino del legado deportivo de los Juegos. Le informamos al señor Presidente en dichas misivas de la importancia de seguir el plan original de transferir el legado deportivo al Instituto Peruano del Deporte (IPD) y que no sea administrado por otra entidad pública no comprendida en el SISDEN.

Pese a nuestras cartas, ningún miembro del Poder Ejecutivo tuvo a bien recibirnos ni dirigimos comunicación alguna en calidad de respuesta. Peor aún, nos vimos sorprendidos con el Decreto de Urgencia N° 004-2020 que faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a conducir la gestión del legado de los juegos panamericanos representado por los bienes muebles e inmuebles construidos, intervenidos y/o adquiridos por la entidad denominada Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019. Decisión, dicho sea de paso, que no tenía carácter de urgente salvo la necesidad de ciertas personas en el Ejecutivo de seguir explotando políticamente como propios unos juegos cuyo éxito se debió a muchas partes.

Lo manifestado anteriormente motivó nuestra carta de fecha 15 de enero del presente dirigida al Señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón en calidad de Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la República, solicitándole la revisión del DU mencionado de conformidad con el artículo 135° de la Constitución Política del Perú, que establece que durante el interregno del Congreso de la República, al darse su disolución, el Poder Ejecutivo está obligado a dar cuenta a la Comisión Permanente de los DU mediante los cuales legisla, los mismos que serán examinados y elevados al nuevo Congreso instalado. La carta dirigida al Sr. Olaechea fue entregada en la Mesa del Partes del Congreso de la República con fecha 17 de enero y código 14905, poniendo en copia al entonces Ministro de Transportes y Comunicaciones y a la Ministra de Educación. Nuevamente, no obtuvimos respuesta alguna del Poder Ejecutivo.

FB

A l.  
F. I.  
P.  
S.  
M.P.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

A la fecha, el Proyecto Especial, originalmente creado para la organización de los Juegos Panamericanos, es el encargado de gestionar el legado por un plazo de 02 años renovables, incluyendo la gestión, mantenimiento, operación, disposición, monitoreo y sostenibilidad de dicho legado. Con un nuevo nombre, Proyecto Especial Legado, goza además de beneficios especiales como disponer de un presupuesto bastante elevado para el pago de una planilla de cientos de trabajadores, contar con equipos de comunicaciones y mercadeo, realizar cobro por concepto de alquileres a las propias federaciones y deportistas, entre otras facultades que inclusive permitirían efectuar donaciones del legado deportivo a terceros.

Consideramos que el Proyecto Especial es una entidad que ya cumplió su función de articular la organización de los Juegos en coordinación con muchas organizaciones deportivas nacionales e internacionales y de otras del propio estado. Los Juegos fueron exitosos gracias al concurso de muchas entidades, no de una en particular, y ahora corresponde, como se estableció originalmente, devolver las instalaciones deportivas a sus legítimos dueños, entre ellos al IPD, ente rector del SISDEN, del cual nosotros formamos parte acorde a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Se ha querido alegar que la complejidad operacional de la infraestructura construida y el equipamiento adquirido son razón para que dicha entidad persista en el tiempo. También se ha querido insinuar que el personal que trabajó en dicho Proyecto Especial es el único que ha logrado capacitarse para darle mantenimiento y elaborar planes de sostenibilidad económica a la infraestructura. Lo cierto es que la mencionada entidad ya no cuenta con el concurso de las organizaciones deportivas vinculadas con los Juegos del circuito Olímpico, tampoco cuenta con gran parte del personal que trabajó en ella ni con algunas personas clave que inclusive hoy trabajan en el propio IPD. Más aún, a la fecha la infraestructura evidencia serios problemas de mantenimiento como lo demuestran las cartas que las federaciones nacionales hemos enviado al Proyecto Especial.

Nuestros deportistas no pueden usar el Polígono de Tiro, deporte que nos ha traído 03 de las 04 medallas Olímpicas en nuestra historia. Las piscinas del Centro Acuático de la Videna presentan serios problemas en los sistemas de operación y en la calidad del agua. El CAR Voley de la Videna, que alberga al deporte que también nos ha dado una medalla Olímpica, no puede todavía ser aprovechado debidamente por nuestros deportistas. Las canchas de Hockey en Villa María del Triunfo, las primeras de su tipo en nuestro país, han presentado derrumbes sobre las mismas. La Asociación Nacional Paralímpica del Perú, que tanto ha desarrollado el deporte adaptado en el Perú, sigue sin contar con infraestructura propia y depende permanentemente de terceros. Así, la lista de problemas es bastante larga.

Ha transcurrido casi un año desde la celebración de los Juegos Panamericanos y los Proyectos de Inversión Pública (PIP) no han sido cerrados ni tampoco así las Inversiones en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR). Al parecer, la estrategia consistiría en pretender ampliar los PIP por más tiempo para que la infraestructura siga quedando en manos de personas que quieren usar el deporte como

oportunidad política, sin importarle los problemas estructurales que tiene nuestro deporte nacional. En paralelo, el Proyecto Especial aprovecha un equipo de comunicaciones desproporcionadamente grande con fines proselitistas y no deportivos, buscando capitalizar la más mínima oportunidad en medios de prensa, tapando sus grandes falencias y engrandeciendo el casi nulo trabajo actual que realizan en pos del deporte. El Proyecto Especial debe cerrar y dar cuenta inmediatamente de todos los PIP, aclarar los sobrecostos en que se ha incurrido y devolver oportunamente las sedes que han tenido PIP o IOARR para su adecuada administración y uso por el SISDEN.

En estos seis meses desde que fue promulgado el DU, el mundo viene sufriendo los estragos de una pandemia global que ha impactado a todos los sectores y cuyos efectos económicos futuros ni siquiera se han podido calcular. El deporte mundial ha tenido que suspender, reprogramar y cancelar eventos deportivos, inclusive postergando los Juegos Olímpicos de Tokio. Pese a que el Proyecto Especial no ha preparado ni siquiera los planes de sostenibilidad económica para las sedes deportivas, a la fecha resultará imposible aplicar plan alguno puesto que no pueden realizarse eventos deportivos de la envergadura requerida. La Villa Panamericana, que no es un legado deportivo, está ahora en manos del Ministerio de Salud para gestionar las necesidades de salud de los peruanos. Es propicio el momento para que las sedes deportivas retornen al Ministerio de Educación y así el IPD y los demás miembros del SISDEN podamos seguir desarrollando el deporte de la manera más eficiente y eficaz posible.

El IPD ha tenido a bien articular con el Ministerio de Salud para el regreso a las actividades deportivas de manera progresiva y las federaciones deportivas nacionales estamos aplicando protocolos de bioseguridad estrictos para que nuestros deportistas de alto rendimiento puedan entrenar, sin perder su condición física y aumentando su competitividad con miras al siguiente ciclo Olímpico. Resulta lógico entonces, que seamos los miembros del SISDEN y en especial las federaciones deportivas nacionales, especialistas en cada uno de nuestros deportes, los que marquemos la pauta sobre el uso de la infraestructura de legado deportivo y el equipamiento de alto rendimiento adquirido bajo los lineamientos del IPD.

La pandemia requiere más que nunca ser eficientes en el gasto público. Debemos fortalecer las instituciones, evitar redundancias, eliminar entidades paralelas "millonarias" e interponer los intereses colectivos sobre los particulares o partidarios. De manera eficiente, el Perú debe ir masificando el deporte, pilar fundamental de la salud, cubriendo la brecha de infraestructura deportiva en las demás regiones del Perú.

Recurrimos al Congreso para que se deje sin efecto el DU, poniendo un plazo máximo para el cierre de los PIP e IOARR. Se debe tomar una decisión objetiva y lógica por el bien del deporte nacional esta vez sí con carácter de urgente. Estamos frente a un momento único en nuestra historia deportiva en el cual debemos capitalizar lo logrado hasta el momento y sentar bases sólidas para el futuro desarrollo del SISDEN, incluyendo al deporte Paralímpico que necesita un legado propio que perdure.

Queremos que se tome una decisión por el bien del deporte nacional, en donde primen intereses colectivos y no particulares. Los resultados deportivos obtenidos en los Juegos


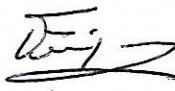









Panamericanos y Parapanamericanos fueron gracias al trabajo del IPD, las federaciones deportivas nacionales, la Asociación Nacional Paralímpica del Perú y el enorme esfuerzo de nuestros deportistas. No se puede admitir que oportunistas interesados solamente en réditos políticos le hagan perder al deporte nacional la oportunidad histórica de ahora cosechar éxitos a nivel mundial y Olímpico.

Seguros de contar con el apoyo del Poder Legislativo, nos despedimos no sin antes expresarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,

FEDERACIONES NACIONALES, MIEMBROS DEL SISDEN

FEDERACIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	DNI	FIRMA
FEDERACIÓN PERUANA de ATLETISMO	GUSTAVO CARACAS BLOU	Presidente	10318332	
TIRO	Francisco Boza Presidente	Presidente	08234562	
HOCKEY	PRESIDENTE GIAM DEWICHI	PRESIDENTE	08314476	
BOWLING	Presidente JUAN C. YUMIRIA	PRESIDENTE	01216878	
CICLISMO	Gustavo Molina del Pan	Presidente	08234565	
NATAJON	Carlos E. TABINI P.	Presidente	07811206	
REMO	Alejandro A. Gorriplot.	PRESIDENTE	06443082	
SOFTBOL	Vanessa Endo de la Torre	Presidente	40659576	
ESGRIMA	Martin Panizo Garcia	Presidente	06660399	
FPV	PILAR GONZALES	PRESIDENTE	05295631	